



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

JVH Juicio verbal (desahucio precario) 709/2019.

Sobre: Desahucio en precario.

Demandante: Coral Homes, S.L.U.

Procurador/a: Sr/a. Elena Medina Cuadros.

Abogado/a: Sr/a. María Jesús Herrero Gómez.

Demandado: D/D.^a Ignorados ocupantes de la avda. del Cid Campeador, n.º 1, 4.º B.

D.^a María Mercedes Robles Areños, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial, se tramita juicio verbal (desahucio precario) 709/2019.

Parte demandante: Coral Homes, S.L.U..

Parte demandada: Ignorados ocupantes de la avda. del Cid Campeador, n.º 1, 4.º B.

En el que se ha dictado resolución: Sentencia de fecha 4 de noviembre de 2020.

Contra la que cabe recurso de apelación ante este Tribunal en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación.

En atención al actual desconocimiento del domicilio del demandado y conforme a los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), he acordado notificarle la anterior resolución por edictos.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la oficina judicial de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a ignorados ocupantes de la avenida del Cid Campeador, número 1, 4.º B, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 18 de noviembre de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)